



EXTRAORDINARIA N° 06-2024

Acta número seis correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III, Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Heriberto Cubero, Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales. Carlos Luis Salazar Vega (UP) Regidor Propietario por razones laborales; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria por razones personales.

Ausentes sin Justificaciones: Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I, Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Atención a funcionario José Francisco Bogantes, Dpto Gestión Ambiental, asunto a tratar Proyecto FONAFIFO
- IV. Atención a Fundación Clínica Cañera Dolor Cuidados Paliativos, asunto a tratar Proyecto de quimioterapia en el CAIS-Cañas.
- V. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de dos regidoras propietarias:, Ana Gabriela Umaña Centeno y Wendy Madrigal Anchía ante la

ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez, quien preside llama al regidor suplente Jimmy Vega, a Cecilio Argüello ante la ausencia de la regidora propietaria Virgita Rodríguez Monge y a la regidora Ana Gabriela Dobles en suplencia del regidor propietario Carlos Luis Salazar Vega por lo que se cuenta con quórum de 5 regidores el día de hoy, además se cuenta con la presencia de 3 síndicos propietarios quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede.

CAPÍTULO III.

Atención a funcionario José Francisco Bogantes, Dpto Gestión Ambiental, asunto a tratar Proyecto FONAFIFO

Artículo 1º. Quien preside da la palabra al funcionario José Francisco Bogantes del Departamento de Gestión Ambiental, el cual procede a explicar un programa del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) el cual podría generar recursos a la Municipalidad a través de las propiedades municipales que albergan bosques, propone que si se logra incluir estas propiedades al programa se pueden captar recursos que permitirían la adquisición de propiedades para el resguardo de la cuenca. Explica que en este momento la Municipalidad cuenta con al menos 86 Hectáreas que podrían incluirse en el programa para ser analizadas por la entidad competente mientras se hace la tramitología para incluir en el proyecto de aquellas propiedades que aún no están registradas a nombre de la Municipalidad. El señor Alcalde señala que se pueden analizar las opciones para incluir a la Municipalidad dentro de la Bolsa mediante Bonos Verdes también, el síndico Gilberto Sequeira y el regidor Jimmy Vega felicitan la iniciativa y manifiestan su apoyo a la propuesta, la regidora Ana Dobles consulta sobre el sistema de desembolsos, el funcionario explica que, si en el peritaje se logra certificar que los bosques tienen al menos 10 años, se estaría recibiendo un desembolso retroactivo desde el 2018. Ante la consulta de la regidora Wendy Madrigal, el funcionario explica que este es un proyecto nuevo donde están poniendo a disposición de instituciones gubernamentales la captación de recursos por la conservación de bosques, el cual puede aprovecharse.

PARTICIPA EN EL NUEVO PAGO POR REDUCCIÓN DE EMISIONES FORESTALES "CONTRATOS CREF"

FONAFIFO pone a su disposición un nuevo esquema de pago de servicio ambiental por la reducción de emisiones forestales generadas en su bosque bajo el mecanismo "CREF".

Nos encontramos en un proceso de reclutamiento de propietarios y propietarios privados de fincas inscritas y no inscritas que deseen participar en el programa.



Por el esfuerzo de mantener y cuidar el bosque, se realizará un pago de \$18 por hectárea por año. Y los contratos reconocerán el pago de este servicio ambiental desde el 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2024 (7 años).

Los pagos se distribuirán en tres tramos:



REQUISITOS

• Completar el formulario disponible en la página web www.ganacantubosque.com en línea o entregarlo impreso en las Oficinas Centrales o Regionales de FONAFIFO.

• Una vez llenado el formulario deben enviar una copia legible del plano catastrado (preferiblemente que sea copia a escala del plano y no una certificación de plano) al correo electrónico red@fonafifo.go.cr

• Para fincas no inscritas fuera de Parques Nacionales, Reservas Biológicas y Monumentos Nacionales deberán cumplir con lo establecido en la ley N° 8640, artículo 9 y en artículo 109 del reglamento a Ley Forestal y sus modificaciones.

• Las solicitudes deberán pasar una valoración técnica y legal antes de la firma del contrato con FONAFIFO.

• Se aceptarán aquellas plantaciones forestales con más de 15 años de edad.

• El área de bosque o plantación solicitada para ingresar, no debe contar con contratos vigentes dentro del Programa de Pago por Servicios Ambientales para los mismos años de reconocimiento de CREF, o bien, si puede tener un PSA vigente durante el periodo, pero las áreas para CREF deben ser diferentes o adicionales a las de PSA.



VENTAJAS

• No hay criterios de priorización

• Es de participación voluntaria.

• El tamaño mínimo por ingresar es de una hectárea de bosque o plantación forestal y no considera área máxima.

• No se realiza afectación de la finca y no se requiere la colocación de rótulos.

• El programa es de pago retroactivo, reconoce desde el 2018 hasta el 2024.

• Mecanismo simple y expedito.

LA INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN EL LANDING
WWW.GANACANTUBOSQUE.COM

DUDAS O CONSULTAS AL TELÉFONO 2545-3551
O AL CORREO ELECTRÓNICO REDD@FONAFIFO.GO.CR



Una vez aclaradas las dudas de los miembros del Concejo, quien preside, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-018-2024: "SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALICE LAS GESTIONES PARA INCLUIR LOS INMUEBLES MUNICIPALES QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES EN EL PROGRAMA CREF DE FONAFIFO"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme. La regidora Wendy Madrigal vota en contra, indicando "no estoy de acuerdo porque me genera incertidumbre"

CAPÍTULO IV.

Atención a Fundación Clínica Cañera Dolor Cuidados Paliativos, asunto a tratar Proyecto de quimioterapia en el CAIS-Cañas

Artículo 1º. Se procede a atender a la señora María de los Ángeles Herrera Ulate, presidenta de la Fundación Cañera Dolor Cuidados Paliativos, quien explica que desde agosto del 2023 brindan quimioterapia en el CAIS de Cañas a pacientes de los cantones de Abangares, Cañas, Bagaces, Tilarán y Upala, así como del distrito de Colorado; esto a través de una inversión que esta fundación realizó para la adquisición de una Central de Monitoreo, invirtiendo alrededor de \$7,5 millones, además de apoyo a otro tipo de pacientes. Solicitan el apoyo del gobierno local para solventar la deuda adquirida y seguir apoyando a los otros pacientes que apoyan, comentan la estrategia usada por otro gobierno local, por si se desea usar la misma: se firmó un convenio para darle a la Fundación artículos y maquinaria dañados como chatarra, la cual fue aprovechada por la institución. La regidora Ana Dobles señala que se podría realizar una campaña en los cantones de donde proviene la población beneficiada



000036

similar a la conocida “un rojo por mi país”, con el fin de captar recursos. El síndico Gilberto Sequeira y la regidora Wendy Madrigal agradecen la labor de la Fundación y los servicios que brindan a la población, el regidor Jimmy Vega les comenta que pueden acercarse a la Unión Cantonal de Asociaciones de cada cantón para solicitar apoyo. Quien preside indica que se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes, el señor Alcalde indica que el asunto del convenio de chatarra hay que analizarlo desde el punto de vista legal.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

